

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. PEDRO REQUEJO NOVOA, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó, a fecha 19 de mayo de 2020, la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (en adelante, PLCCTE).

Respecto a la instalación de puntos de recarga eléctrica, el artículo 13.3 de dicho PLCCTE establece lo siguiente: *“Los titulares de las instalaciones de suministro de combustible y carburantes a vehículos cuyo volumen anual agregado de ventas de gasolina y gasóleo A en 2019 sea superior o igual a 5 millones de litros y menor a 10 millones de litros, instalarán, por cada una de estas instalaciones, al menos una infraestructura de recarga eléctrica de potencia igual o superior a 50 kW en corriente*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

continua, que deberá prestar servicio en un plazo de 27 meses a partir de la entrada en vigor de esta Ley”.

Pese a la poca penetración actual del vehículo eléctrico, las políticas actuales lo erigen como la solución para la lucha contra el cambio climático.


En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1. Teniendo en cuenta que cerca del 60% del precio del combustible corresponde a impuestos, ¿qué cantidad dejará de recaudar el Gobierno con la electrificación del vehículo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de junio de 2020.

D^a. Macarena Olona Choclán
V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX


Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GP. VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Pedro Requejo Novoa
Diputado GP. VOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX

C.DIP 39083 16/06/2020 13:13